

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO OCCIDENTAL DE NUEVA YORK

EN REFERENCIA A LAS RESTRICCIONES EN RESPUESTA
AL VIRUS QUE CAUSA EL COVID-19

ORDEN GENERAL

CONSIDERANDO que el Centro de Control de Enfermedades (“CDC” - Center for Disease Control) ha aconsejado que las personas tomen precauciones con respecto a la enfermedad causada por el brote del Coronavirus 2019 (“COVID-19”) e indicó que la mejor manera de prevenir la enfermedad es evitar estar expuesto a este virus;

CONSIDERANDO que el virus que causa el COVID-19 se está propagando en el Estado de Nueva York;

POR LA PRESENTE SE ORDENA que las siguientes personas no deben ingresar a ningún tribunal del Distrito Occidental de Nueva York:

1. Personas que hayan viajado a alguno de los siguientes países en los últimos 14 días: China; Corea del Sur; Japón; Italia; ó Irán;
2. Personas que residen o que hayan estado en contacto cercano con alguien que haya viajado a uno de los países mencionados arriba en los últimos 14 días;
3. Personas a quienes se le haya solicitado que estén en auto-cuarentena ya sea por un doctor, hospital o agencia de salud;
4. Personas que hayan sido diagnosticadas con COVID-19 o que hayan estado en contacto con alguien que haya sido diagnosticado con COVID-19;
5. Personas con fiebre, tos, o falta de aire;
6. Cualquier otra persona o clase de personas designadas por el Tribunal en el futuro.

SE ORDENA ADEMÁS que el personal de seguridad del tribunal deberá preguntar a todas las personas que quieran ingresar a cualquier tribunal de los Estados Unidos si cumplen con los criterios mencionados, y, de ser positivo, denegar acceso al tribunal;

SE ORDENA ADEMÁS que el Tribunal puede renovar, modificar, o terminar esta Orden en cualquier momento. Cualquier litigante que se vea afectado por esta Orden puede consultar con su abogado/a. El Tribunal puede, en cualquier caso en particular, modificar el efecto u operación de Orden mediante un dictamen separado.

QUEDA ORDENADO

Fecha: 12 de marzo, 2020
Rochester, Nueva York